COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de enero de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº 44.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 18 de enero de 2023, que hace referencia a la Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón – Plurianual - Ad Referéndum" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón – Plurianual - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

.

Que, se dió cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón – Plurianual - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, a favor de la siguiente empresa:

- OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias Vázquez, con RUC 3500971-3, en los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4 por la suma de Gs. 65.510.306 (Guaraníes Sesenta y cinco millones quinientos diez mil trescientos seis).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 65.510.306 (Guaraníes Sesenta y cinco millones quinientos diez mil trescientos seis).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA DEL PARAGUAY ★ COMANDANTE ★

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA